

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del veintiocho de abril de dos mil veintitrés, a fin de celebrar la primera sesión ordinaria del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, se reunieron las personas servidoras públicas: Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, Presidente del Comité; Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, integrante del Comité; Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, integrante del Comité; Maestro Sergio Dávila Calderón, Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica, integrante del Comité, y la Licenciada Itzel Flores Juárez, Encargada del Despacho de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, integrante del Comité; concurre a la sesión el Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo, Titular de la Unidad de Evaluación, Normatividad y Desarrollo Administrativo del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, en calidad de Secretario Técnico del Comité de Ética del INE. -----

De conformidad con los artículos Décimo Segundo de los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 4, numeral 1, fracción VI, apartado A); 81, y 82 numeral 1, inciso ccc) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 1, 3 y 12 del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral; artículo 9, Norma General Primera, Principio 1, Manifestar actitud de respaldo y compromiso, 1.2 Normas de Conducta, segundo párrafo del Marco Normativo de Control Interno del INE; Capítulo III, párrafo primero, inciso b) del Código de Ética de la Función Pública Electoral; resolutivo segundo del Acuerdo INE/JGE193/2019 por el que la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, aprueba el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral; Segundo, Noveno, Décimo y Décimo Primero de los Lineamientos que regulan el Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral; así como, el numeral Noveno, último párrafo, Décimo Noveno y Trigésimo Segundo del Manual de Desahogo de Consultas y Denuncias ante el Comité de Ética del INE, en relación con el acuerdo emitido por el Consejo General INE/CG80/2020, por el que se autoriza la celebración, a través de herramientas tecnológicas, de las sesiones virtuales a distancia, ordinarias o extraordinarias, del Consejo General o la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, se da inicio a la presente sesión, conforme lo siguiente:-----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Buena tarde a las y los integrantes del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, para celebrar su primera sesión ordinaria de este año, en esta fecha que es 28 de abril de 2023, a las 17:30 horas, por lo cual doy la bienvenida a las y los integrantes de este Comité de Ética. -----

En especial quiero destacar que en esta ocasión se integran como (falla de transmisión) representantes de las áreas, la maestra Gloria Pumarino Bravo, el maestro Sergio Dávila Calderón (falla de transmisión) -----

Por lo tanto, Secretario Técnico, le pido verificar el quórum para esta sesión, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo: Con gusto Presidente. Saludo a las personas integrantes del Comité de Ética que nos acompañan en esta Primera Sesión Ordinaria. Para dar atención al primer punto del orden del día, procederé a la verificación del quórum legal; por tratarse de una sesión virtual, pasaré lista de manera nominal. -----

Licenciado Jesús George Zamora. Presente. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo. Presente. -----

Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. Presente. -----

Maestro Sergio Dávila Calderón. Presente. -----

Licenciada Itzel Flores Juárez. Presente. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo: Presidente, le informo que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Comité, por lo que existe el quórum para continuar con esta sesión. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico. Continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo: Muy amable, Presidente. El siguiente punto corresponde a la lectura y, en su caso, aprobación del orden del día, solicitando la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Se encuentra a consideración de las y los integrantes de este Comité, el proyecto del orden del día que fue circulado y la dispensa para la lectura de los documentos que fueron circulados. ¿Existe alguna observación o solicitan la inclusión de algún punto en el orden del día? -----

No existiendo, por favor Secretario Técnico, tome la votación correspondiente. El maestro Sergio Dávila. Adelante, por favor. -----

Maestro Sergio Dávila Calderón: Era para comentarles, como en el orden del día está la aprobación de actas de las sesiones pasadas, si no mal recuerdo, es el punto 3. Ahí no participé, y quería ver si hay la posibilidad de abstenerme en ese caso, ¿si no tienen inconveniente de que lo apruebe señor Contralor? -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias por el comentario, maestro Sergio Dávila. Salvo su mejor opinión, dado que las actas son de carácter institucional, usted no firmaría el acta, pero hay manera de verificar que lo que se encuentra en el acta fue lo que aconteció. Eso es lo que aprobaríamos, sea quien sea la persona integrante; desde luego, no firmaría porque no corresponde a su persona; salvo la mejor opinión de las y los integrantes, así podríamos salvar el punto. -----

¿Les parece bien, en forma económica? Con esta precisión, Secretario Técnico, por favor, tome la votación correspondiente. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo: Con autorización, Presidente, se consulta a los miembros del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente para entrar directamente a la atención de los asuntos. -----

Quienes estén a favor, por favor, sírvanse manifestarlo al momento en que mencione su nombre. ----

Licenciado Jesús George Zamora. A favor. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo. A favor. -----

Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. A favor. -----

Maestro Sergio Dávila Calderón. A favor. -----

Licenciada Itzel Flores Juárez. A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo: Gracias. Es aprobado por unanimidad, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo: Con gusto. El siguiente punto del orden del día es el numeral 3, referente a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética celebrada el 13 de diciembre del 2022. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Bien. Con las precisiones que mencionamos en el punto anterior, respecto a este proyecto de acta, por favor, Secretario Técnico, si no existiera alguna observación adicional al proyecto de acta, le pido tomar la votación correspondiente. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo: Con su autorización, Presidente. Se consulta a las personas integrantes del Comité de Ética si se aprueba el proyecto de acta de la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética celebrada el 13 de diciembre del 2022, identificado en el orden del día como el numeral 3. -----

Quienes estén a favor, les solicito, por favor, manifestarlo en el momento en que mencione su nombre.

Licenciado Jesús George Zamora. A favor. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo. A favor. -----

Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. A favor. -----

Maestro Sergio Dávila Calderón. A favor. -----

Licenciada Itzel Flores Juárez. A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo: Gracias, Maestro. Aprobado por unanimidad, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico, continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo: Con gusto, Presidente. -----

El presente Informe da cuenta de las actividades implementadas por el Comité de Ética con el apoyo del Grupo de Trabajo, en cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del 2022. -----

El Informe contiene la información relativa al desahogo de las 140 denuncias y 17 consultas presentadas ante el Comité de Ética. En este ejercicio, estamos destacando la aprobación de la primera resolución, derivada de un procedimiento de atención a una denuncia, en la que el Comité se pronunció sobre la obligación del personal del Instituto Nacional Electoral de conducirse conforme al contenido de los códigos en sus redes sociales privadas, en las que se ostenten como integrantes de esta Institución. -----

De manera importante, se da cuenta de las modificaciones a los formatos de denuncia y consulta para generar documentos accesibles, que permitan disminuir la emisión de los requerimientos de información adicional, y contar con la información mínima necesaria para el estudio de fondo de los

asuntos, y con ello garantizar el acceso al derecho a la justicia de las personas denunciantes y solicitantes. -----

En cuanto hace a las actividades de difusión, se informa que se elaboró una infografía para promover la cultura de la denuncia, dicha infografía en las cuatro que corresponden a los estándares de comportamiento del Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, así como un video con la información concerniente al Código de Ética de la Función Pública Electoral, se difundieron a través del correo de comunicación masiva institucional “Entérate”. -----

Por otro lado, se continuó con la aplicación del curso de inducción a los códigos, el cual se ha implementado desde el año 2021 y de forma obligatoria y permanente a partir del año 2022, logrando un acumulado de 19 mil 500 personas servidoras públicas capacitadas. Además, en dicho ejercicio se logró diseñar y aprobar el contenido del curso sobre el uso adecuado de las redes sociales con las personas servidoras públicas en el Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a la primera resolución dictada por el Comité. -----

Otra actividad relevante, fue la impartición de la conferencia sobre buenas prácticas en materia de ética, integridad y combate a la corrupción en el servicio público, con la participación del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en la cual se logró una participación de 806 personas servidoras públicas. -----

En otro tema, se logró la versión final y la aplicación de la evaluación anónima sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, en la que participaron 16 mil 462 personas servidoras públicas. -----

Con las acciones descritas y el esfuerzo coordinado de las áreas integrantes del comité, fue posible materializar las metas del Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2022, y lograr el objetivo de reforzar y mantener una cultura ética entre el personal del Instituto Nacional Electoral; actividades a las que se dará continuidad para este año 2023. Es todo por el momento, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico. Se encuentra a consideración de las y los integrantes del Comité, este informe, que el Comité de Ética debe rendir a la Junta General Ejecutiva. Adelante, licenciada Ana Laura Martínez, por favor. -----

Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y todos. En lo que se refiere al presente punto es importante, y quiero reconocer la labor de las y los integrantes de este Comité, así como del Grupo de Trabajo. El Informe Anual de Actividades del Comité de Ética 2022 que se nos presenta, da cuenta de las acciones realizadas por el Grupo de Trabajo, sobre todo en lo que corresponde a difusión y capacitación, lo que ha permitido que se alcancen los objetivos y metas. -----

En lo que corresponde a las actividades de difusión, capacitación y evaluación del conocimiento, comprensión y apego del Código de Ética de la Función Pública Electoral y del Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral, expreso mi agradecimiento a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, a la Coordinación Nacional de Comunicación Social, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, a la Dirección Jurídica y al Órgano Interno de Control, con la sinergia que ha generado acciones colaborativas, como la implementación del curso de

inducción a los Códigos de Ética y de Conducta, que ha permitido capacitar a un acumulado de 19 mil 500 personas al cierre de 2022. -----

También, la activa participación para robustecer el contenido del curso sobre el uso adecuado de las redes sociales por las personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral, que nos permite fortalecer la cultura de integridad entre las personas trabajadoras en el Instituto. -----

Cuenten con el compromiso de la Dirección Ejecutiva de Administración para seguir impulsando acciones como conversatorios con expertas y expertos en ética e integridad, cápsulas informativas, entrevistas, podcast, para que el personal del Instituto sea referente en materia de conducta ética, y dé respuesta a las necesidades de la sociedad. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, licenciada, por sus comentarios. Tiene la palabra la licenciada Itzel Flores Juárez. Por favor, licenciada. -----

Licenciada Itzel Flores Juárez: Gracias, señor Contralor. Me gustaría aprovechar este espacio, en principio, para agradecer la coordinación que el Órgano Interno de Control tuvo el año pasado entre el Grupo de Trabajo y las áreas que somos integrantes de este Comité de Ética para participar conjuntamente en estas actividades de difusión. Es importante reconocer el esfuerzo de las áreas, las áreas que también permitieron la generación, la consolidación de todas estas acciones de vinculación y de formación. -----

En particular me permitiría agradecer al licenciado Jairo Perilla, por rendir este informe, también por supuesto al licenciado Jesús Mazariegos, con quien tuvimos oportunidad de dar también acompañamiento, y a la licenciada Karina García, siempre personas del más alto profesionalismo, y siempre abiertas a escuchar las aportaciones de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; particularmente, agradecer a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional porque fue la coordinadora de todo este proceso de integración del curso de redes sociales, que es un importante precedente que definitivamente nos permite aperturar una discusión al interior del Instituto y socializar información respecto de cuál es la forma en la que tenemos que conducirnos las y los servidores públicos que pertenecemos a esta institución. -----

Agradecer por este informe nuevamente y por supuesto reiterar toda la disposición de la Unidad Técnica, por seguir colaborando en conjunto con este Grupo de Trabajo. Gracias. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias a usted, licenciada, por sus palabras. Por favor, maestra Carmen Pumarino, adelante. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo: Gracias, nuevamente buenas tardes a todas y todos. Me sumo al reconocimiento al trabajo del equipo de trabajo de este Comité de Ética, el trabajo que se ha hecho de manera colaborativa entre varias áreas de este Instituto, quiero destacar que se percibe la presencia de este trabajo de manera constante en nuestra red interna, lo cual da cuenta de la efectividad de los mecanismos de difusión que se han adoptado. -----

Quería manifestar el compromiso de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para continuar con los trabajos durante este año. Gracias, es cuanto. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, maestra Carmen Pumarino. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra? Si no existiera alguien, permítanme hacer uso de la palabra, por favor. -----

Como lo ha relatado de manera sintética, pero con sustancia el Secretario Técnico, las actividades que ha realizado este Comité de Ética durante el año 2022, los resultados son muchos. Sí quiero destacar, porque con independencia de la evaluación que haga la Junta General Ejecutiva del trabajo del Comité de Ética, dado que este informe en caso de que sea aprobado será remitido a la Junta General Ejecutiva, sí debo de destacar y celebrar los resultados que hemos logrado. -----

Hemos logrado con todas las palabras porque ha sido un trabajo totalmente colectivo, un trabajo colaborativo, de varias áreas de la institución, no solo de las áreas integrantes de este Comité de Ética representadas por ustedes, señoras integrantes y señor integrante del Comité de Ética, sino de otras áreas que han apoyado el trabajo del Comité de Ética. De tal forma que estos resultados, sí, los resumió el Secretario Técnico, pero quiero destacar un aspecto importante que, no es fácil que, en un periodo tan corto, en un año, podamos a través del Comité de Ética, podamos establecer prácticamente unos cimientos fuertes de una cultura de ética y de integridad en el servicio público, de la función pública electoral. -----

Para empezar, la existencia de códigos de Ética y código de Conducta, que desde el 2015 y con la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción, y de 2017 a partir de la expedición de la Ley General de Sistema Nacional Anticorrupción y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, todas las entidades deberíamos contar con códigos de ética y de conducta. Lamentablemente, todavía en el país las instituciones estatales, municipales, incluso federales, carecen de códigos de Ética y de Conducta. De tal forma que desde el 2019, el Instituto Nacional Electoral como referente del buen servicio público en el país, ha tomado delantera en este aspecto, no solo con la emisión del Código de Ética y Código de Conducta, que fue también un trabajo colectivo, colaborativo de toda la comunidad del Instituto Nacional Electoral. -----

Desde el Órgano Interno de Control, cuidamos que a pesar de que la facultad formal, según la Ley General de Responsabilidades Administrativas correspondía al Titular del Órgano Interno de Control, cuidemos que es contenido del Código de Ética y del Código de Conducta tanto de la Función Pública Electoral y del Instituto Nacional Electoral, naciera del sentimiento de la conciencia de toda la comunidad del Instituto Nacional Electoral; algunos de ustedes, recordarán ese trabajo que realizamos para la emisión del Código de Ética, y se refleja ahora, precisamente, en la aplicación, en la difusión, en el conocimiento de esos códigos, lo que nos lleva a los buenos resultados que ha señalado bien nuestro Secretario Técnico. -----

De tal forma que digo, verdaderamente con agradecimiento y reconociendo el trabajo de todos ustedes, integrantes del Comité de Ética, debemos celebrar los resultados que tenemos en el Instituto Nacional Electoral con los trabajos del Comité de Ética. Quiero, además de reconocer y agradecer el apoyo y disposición de ustedes, integrantes del Comité de Ética, quiero agradecer el trabajo, el apoyo que hemos tenido del Grupo de Trabajo que creó el Comité de Ética para dar una mayor agilidad y fluidez al trabajo del establecimiento de una cultura ética y la integridad en el servicio público. -----

No está de más porque ustedes lo señalaron, con nombre, el apoyo del maestro Julio Mora Ortiz; del maestro Julián Pulido Gómez; de la licenciada, ahora como integrante encargada del despacho de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, Carmen Gloria Pumarino; del maestro Jorge Gustavo García Castro; de la licenciada Laura Elena Cipatlic Plata Ortiz; de la maestra Sara Arce

Sánchez; del licenciado José María Franco Ponce; de la maestra Alejandra Torres Martínez; de la Maestra Anai Hernández Bonilla; de la licenciada Itzel Flores Juárez, que también aquí ya la tenemos, afortunadamente, como encargada del despacho de la Unidad de Igualdad de Género y No Discriminación, y miembro entonces de este Comité de Ética; de la maestra Karina Minguer Florean; y del maestro Isaac Armando Arteaga Cano; además, desde luego, del personal de la Dirección de Evaluación y Normatividad de nuestro Órgano Interno de Control, quienes conformaron este Grupo de Trabajo.-----

Como pueden ver, es un grupo amplio que ha dado los resultados que ahora podemos celebrar y compartir al público, y fundamentalmente dando buenos resultados al Instituto Nacional Electoral. También, es de reconocerse la colaboración que tuvimos, el apoyo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en el confeccionamiento de los cursos, con sus áreas correspondientes especializadas. Por eso los cursos han tenido, desde mi punto de vista, un éxito grande, el curso de inducción y el curso de redes sociales. Desde luego, el apoyo que tuvimos de la Coordinación Nacional de Comunicación Social para la difusión efectiva entre todo el personal, toda la comunidad del Instituto Nacional Electoral, de todas estas actividades, fundamentalmente la difusión, el conocimiento, la encuesta de evaluación, de percepción que tuvimos y que es importante para haber establecido el Programa Anual de Trabajo 2023 de este Comité de Ética. -----

Finalmente, también hacer el reconocimiento y agradecer el trabajo de la Secretaría Técnica de este Comité que, con liderazgo, en primera instancia, el año pasado con el licenciado Jesús Mazariegos, con quien, afortunadamente, seguimos contando con su apoyo; ahora, con el maestro Jairo Perilla Camelo, que en funciones de Secretario Técnico también nos ha apoyado, y de inmediato se ha incorporado y ha dado continuidad a los trabajos de este Comité de Ética. -----

De tal forma solo quiero celebrar y agradecerles a ustedes por el trabajo que con toda la disposición han dado para dar estos resultados. Si no existiera ninguna otra observación o comentario al respecto, solicitaría al Secretario Técnico tomara la votación correspondiente para la aprobación de este Informe Anual de Actividades, que sería remitido a la Junta General Ejecutiva. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo: Se consulta a las personas integrantes del Comité de Ética si se aprueba el Informe Anual de Actividades del Comité de Ética del ejercicio 2022, para su remisión a la Junta General Ejecutiva, identificado en el orden del día como el numeral 4. -----

Quienes estén a favor, les solicito que lo manifiesten en el momento en que mencione su nombre. ---

Licenciado Jesús George Zamora. A favor. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo. A favor, Secretario. -----

Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. A favor. -----

Maestro Sergio Dávila Calderón. A favor. -----

Licenciada Itzel Flores Juárez. A favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo: Gracias a todos. Aprobado por unanimidad, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico. Continuemos con el siguiente punto del orden del día, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo: Con gusto, Presidente. Con el presente informe doy cuenta del desahogo y atención que se ha dado a las consultas y denuncias que se han recibido al 17 de abril de 2023, y del estado que guarda su trámite. Haré referencia, inicialmente, un poco yéndonos hacia atrás en la historia respecto a 2021, en que únicamente se tiene un asunto en trámite, el cual está en la etapa de resolución. -----

Respecto del 2022, se informa que se recibieron un total de 157 asuntos, de los cuales, 140 son denuncias y 17 consultas; 112 asuntos fueron desechados por no contar con los requisitos mínimos de procedencia de las denuncias, en 14 asuntos el Presidente del Comité de Ética dictó acuerdo de incompetencia; y 8 asuntos están en investigación. -----

Por lo que corresponde a las 17 consultas integradas, se informa que 8 asuntos fueron desechados, en 9 se dictó acuerdo de incompetencia, y no hay asuntos en trámite. -----

Respecto del año 2023, se informa que se han recibido un total de 43 asuntos, de los cuales, 35 son denuncias y 8 son consultas. Con relación a las 35 denuncias recibidas, queremos informarles que 14 fueron desechadas y 21 están en investigación. De las 8 consultas presentadas, 4 fueron desechadas y 4 están en trámite. -----

En el informe se da cuenta de los casos en los que se requirió remitir las denuncias o las consultas a otras unidades administrativas responsables, con base en sus atribuciones; incluye datos estadísticos sobre el medio de captación, el perfil de las personas promoventes y solicitantes, el motivo de la denuncia o de la consulta, así como el medio de notificación. -----

Finalmente, queremos informarles que el Comité de Ética continuará realizando actividades relativas a la atención y desahogo de las consultas y denuncias para encausar el cumplimiento a los principios, valores y normas de conducta contenidos en los Códigos de Ética y de Conducta, por parte de las personas servidoras públicas. Es todo, Presidente, respecto de este informe. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico. Está a consideración de las y los integrantes de este Comité de Ética el informe correspondiente. Sí, con su permiso, integrantes. -----

Quisiera destacar, y uniéndolo con el punto anterior, la consolidación que ha tenido el Instituto Nacional Electoral en la cultura de la denuncia, y en especial de las denuncias en cuanto a infracciones al Código de Ética y al Código de Conducta, como decía en el punto anterior; además, de que contamos con un Código de Ética y de Conducta, también en el Instituto Nacional Electoral contamos con la existencia no solo del Comité de Ética sino de instrumentos y mecanismos para que la ciudadanía, los propios servidores, las personas servidoras públicas electorales puedan hacer denuncias en materia de ética dentro de la institución, de una forma ágil y sencilla, usando la tecnología que ha permitido establecer un sistema de captación de denuncias ágil. La atención que tenemos desde la Secretaría Técnica del Comité de Ética, que ha sido también, desde mi punto de vista, eficiente para dar estos números que ahora nos da el Secretario Técnico, con este informe. -----

De tal forma que debemos como reiterando lo dicho en el punto anterior, debemos sentirnos orgullosos de que hemos consolidado en poco tiempo en el Instituto Nacional Electoral, una cultura de la denuncia en materia de ética y que hemos enraizado y creado confianza en la institución que nosotros estamos representando en este Comité de Ética, para establecer una mayor cultura de la ética y la integridad

en el servicio público, en especial de la función público electoral. Con estas consideraciones, damos por rendido el informe que da la Secretaría Técnica, respecto a la atención a consultas y denuncias recibidas por el Comité de Ética, así como el estado que guardan. Continuamos con el siguiente punto del orden del día, Secretario Técnico, por favor. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo: Sí, gracias Presidente. Haré referencia al punto 6 del orden del día que corresponde a la evaluación anónima sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas, respecto del cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta. -----

Este informe da cuenta de las acciones realizadas por el Comité de Ética, con el apoyo del Grupo de Trabajo, con relación a la implementación de la evaluación anónima sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas, respecto del cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta del Instituto Nacional Electoral. -----

En la segunda sesión extraordinaria de este Comité, celebrada el 7 de noviembre de 2022, se aprobó el acuerdo del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprobó la implementación de la evaluación anónima sobre la percepción que tienen las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública Electoral y el Código de Conducta, este acuerdo se identifica con el número INE/CE/03/2022. -----

Por lo anterior, del 14 al 16 de noviembre del año pasado, 2022, se realizó la invitación al personal del Instituto Nacional Electoral para que participará en la evaluación anónima a través del correo electrónico de comunicación masiva institucional Entérate. En este sentido, del 21 al 25 de noviembre del 2022, se llevó a cabo la evaluación anónima en que se logró la participación de 16 mil 462 personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral. -----

Los resultados generales reflejan que alrededor del 90 por ciento de quienes participaron consideran sencilla la comprensión del contenido de los Códigos de Ética y de Conducta; entre el 85 y el 95 por ciento de las personas servidoras públicas, consideran que en su centro de trabajo siempre, casi siempre, o algunas veces, se actúa conforme a los principios, valores y estándares de comportamiento contenido en los Códigos de Ética y de Conducta. Se destaca que más del 50 por ciento del personal respondió que no conocen al Comité de Ética ni las acciones que realiza, así como el mecanismo para presentar denuncias. La mayoría de las personas servidoras públicas participantes sugirieron la realización de cápsulas o videos como mecanismos para fortalecer el apego a los Códigos de Ética y de Conducta. -----

En consecuencia, para este ejercicio se deben definir acciones concretas respecto a las áreas de oportunidad identificadas. -----

Seguiremos trabajando en esta tarea, Presidente. Por ahora es todo respecto de este informe. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico. ¿Alguien quisiera hacer uso de la palabra para comentar este punto? Adelante, licenciada Ana Laura Martínez, por favor.

Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Presidente. Respecto de la aplicación de esta evaluación anónima, debemos reconocer la gran participación institucional, ya que dieron respuesta 16 mil 426 personas trabajadoras del Instituto, predominantemente de los órganos desconcentrados.

Estos resultados permiten identificar que más del 80 por ciento considera que las acciones de promoción y difusión de los Códigos de Ética y de Conducta que realiza el Instituto, son suficientes. Además, el 90 por ciento opina que la comprensión del contenido de los códigos es sencilla; sin embargo, debemos atender que un 47 por ciento opina que no conoce las acciones que realiza este importante Comité, por lo que debemos redoblar esfuerzos para instrumentar acciones que permitan potenciar la difusión de todas las actividades que se impulsan, a través de este Comité en favor de la ética y la integridad. -----

En este sentido, la Dirección Ejecutiva de Administración está comprometida en aportar para esta valiosa labor en beneficio del Instituto y de la comunidad Instituto Nacional Electoral. Por ello, ponemos a consideración, la generación de entrevistas y cápsulas que expongan casos prácticos sobre la aplicación de los principios y valores establecidos en nuestros códigos. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, licenciada. Maestro Sergio Dávila, adelante por favor. -----

Maestro Sergio Dávila Calderón: Gracias, Presidente. Quería comentar lo que se desprende este informe que con gran beneplácito lo vemos y tenemos que destacar que, es en su inmensa mayoría, tenemos un conocimiento y una percepción del cumplimiento del Código de Ética, lo cual es destacable. -----

Sumarme a la intervención de la compañera Ana Laura, en la que, sin duda, será benéfico para la institución, promover más de lo que hace este Comité, que es importante sobre todo para tener esa cultura de respeto a los principios y estándares que promueven estos ordenamientos del Instituto. ---
Ha sido un gran trabajo por parte de este Comité y sería bueno que se difundiera la importancia que tiene, en beneficio de la institución sin duda alguna. Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, maestro. ¿Alguien más quisiera hacer uso de la palabra? Si no hay, desde luego permítanme hacer uso de la palabra. -----

Desde luego, los otros integrantes, la licenciada Ana Laura Martínez y el maestro Sergio Dávila, han destacado los buenos resultados en cuanto al conocimiento y la sencillez de poder conocer los Códigos de Ética y Código de Conducta de nuestra institución. Eso significa entonces que la gran mayoría del personal del Instituto Nacional Electoral tiene por lo menos una lectura, conocimiento de qué, cuál es el contenido de los códigos de ética y de conducta. -----

Cabe destacar que, mucho de esa facilidad ha sido la coordinación y la estrategia que, desde la Secretaría Técnica y el Grupo de Trabajo, han implementado para ello. El Código de Ética y el Código de Conducta se conoce prácticamente como un requisito al ingresar al Instituto Nacional Electoral, y no solo eso, sino que al hacer las declaraciones de modificación patrimonial, las declaraciones iniciales patrimoniales de cualquier servidor público en el Instituto, también se cuenta con un apartado de conocimiento del código, es decir, no se puede, para decirlo de manera sencilla, no se puede concluir esa declaración sin antes haber conocido el Código de Ética y de Conducta en esa actividad. -----

Después, es destacable que entre un 85 y un 90 por ciento reconozcan, de nuestro personal, reconozca que, en sus actividades cotidianas, en sus actividades diarias, se cumple, tienen la percepción de que por ellos mismos o por los otros servidores públicos, por sus otras compañeras y compañeros, se cumplen los estándares del código de Conducta y del Código de Ética de la institución.

Esto es relevante porque significa que, en el ambiente de la comunidad del Instituto Nacional Electoral, existe una percepción muy buena acerca de la integridad que tienen toda la comunidad del Instituto. Desde luego, donde sí tenemos que reforzar nuestra actividad es en el conocimiento que tienen las personas servidoras públicas del Instituto de este Comité de Ética, que es una parte, de alguna forma natural, dado que las actividades principales de este Comité de Ética iniciaron fundamentalmente el año pasado. De tal forma que tenemos un año de actividades de este Comité de Ética. -----

Si queremos verlo en términos temporales, el avance ha sido mucho, al 50 por ciento del personal, por lo menos de 17 mil 500 personas permanente de la institución, la mitad conoce la existencia y el funcionamiento del Comité de Ética, y de mecanismos de denunciar los estándares de conducta y de ética de los códigos, de tal forma que sí lo debemos de ver como un avance. -----

Sin embargo, coincido con la licenciada Ana Laura Martínez y con el maestro Sergio Dávila Calderón en el sentido de que debemos reforzar la promoción de las actividades del Comité de Ética. Dentro de esas actividades, fundamentalmente exponer la cultura de la denuncia, mediante lo que proponen de elaborar cápsulas, entrevistas, con casos prácticos, pero también la posibilidad de denunciar que es una de las grandes actividades que realiza este Comité de Ética, de poder recepcionar las denuncias o consultas en materia de ética de las personas servidoras públicas de la institución y resolverlas, recordando que el Comité de Ética carece de facultades de sanción; sus facultades son acordes a la naturaleza del Código de Ética y del Código de Conducta, son exclusivamente de recomendación. -----

Esto nos ha permitido, no solo atacar, por decirlo de alguna forma, de manera individual y concreta ciertas infracciones a los Códigos de Ética y de Conducta. Por el contrario, esta parte de recomendación que podría parecer que es menor a sancionar, no lo es, sino que con la disposición y la aprobación que dieron las y los integrantes de este Comité de Ética, pudimos dar un mayor alcance a las resoluciones que hemos tenido, un alcance para que pudiera permearse las resoluciones, el sentido de las resoluciones a todo el personal. Ejemplo de ello es el curso de redes sociales, que de un solo caso este Comité de Ética, como una buena decisión, me parece, ordenó que se implementara de manera obligatoria en todo el personal permanente de la institución y personal eventual aquí ingresado, poder cursar este tema de redes, del uso de redes sociales como personas servidoras públicas de la institución. -----

Eso es una manera de potenciar el trabajo que se realiza desde un solo caso concreto, y esos son las cosas también que nos falta difundir, de los alcances que puede tener nuestras resoluciones en términos de recomendación, desde luego. Y que podían llevarnos en este año, lo vería así, fijarnos una meta simbólica de que en este año podamos alcanzar el 100 por ciento de que el personal de la institución conozca las actividades de este Comité de Ética, y los mecanismos que tiene para su funcionamiento, en especial poder establecer denuncias. -----

De tal forma que, con las sugerencias que realizan las y los integrantes de este Comité de Ética, instruyo en este momento a la Secretaría Técnica para que, en conjunto con el Grupo de Trabajo pueda elaborar un programa de trabajo específico para poder aumentar el porcentaje del conocimiento de este Comité de Ética, y de sus resoluciones y sus actividades, con base en las sugerencias que señalaron las y los integrantes de este Comité de Ética, para que lo pueda presentar en la próxima

sesión ordinaria de este Comité de Ética. Si no existiera algún otro comentario, observación, daríamos por rendido este informe de la Secretaría Técnica. Le suplico, señor Secretario Técnico, por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo: Con gusto, señor Presidente. Tomamos nota de todos los comentarios, y atenderemos de manera inmediata estas indicaciones. --- Procedemos al punto 7 del orden del día, que corresponde al Informe que rinde la Secretaría Técnica precisamente sobre los resultados del Curso de Redes Sociales, en este informe se da cuenta de los resultados obtenidos en la aplicación del Curso sobre el uso de Redes Sociales por las personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral y su evaluación. -----

A manera de antecedentes, podemos señalar que el 28 de abril de 2022, el Comité de Ética aprobó la resolución en el expediente INE/CE/EXP-001/2021 con motivo de la denuncia que presentó un ciudadano en contra de una persona servidora pública del Instituto Nacional Electoral, con motivo de la publicación en Facebook al considerar que el comentario del servidor público denunciado lo agredía y atentaba contra su dignidad; una vez acreditados los hechos, el Comité de Ética instruyó a la Secretaría Técnica para que, con auxilio del Grupo de Trabajo, diseñara e implementara un curso para el personal del Instituto Nacional Electoral, cuyo contenido sensibilizara, orientara e informara respecto del uso de las redes sociales, con el fin de que conduzcan su actuar en las redes sociales en que se identifiquen como personas servidoras públicas del Instituto Nacional Electoral en cumplimiento de los principios, valores y estándares de comportamiento, previsto en los códigos. -----

El 7 de noviembre de 2022, mediante el acuerdo INE/CE/04/2022, el Comité de Ética aprobó el contenido del curso y su evaluación, en cuyo punto de acuerdo segundo se aprobó que el curso debería realizarse por todo el personal del Instituto en febrero del 2023. Con el apoyo del personal que labora en la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Nacional Electoral, el contenido del curso se alojó en el Centro Virtual Instituto Nacional Electoral, asimismo, se incluyó en dicha plataforma la evaluación del curso. -----

Se decidió que el curso estuviera disponible 24 horas del día en el Centro Virtual Instituto Nacional Electoral en dos grandes grupos, para permitir que no se saturara el sistema, conforme a lo siguiente: Del 15 al 21 de febrero 2023, para el personal del Instituto cuyo apellido iniciara de las letras A a la K; y del 22 al 28 de febrero 2023, para el personal del Instituto cuyo primer apellido iniciara con las letras L a la Z Del 15 al 28 de febrero 2023, se dio a conocer a todo el personal del Instituto que se aplicaría de manera obligatoria el curso a través del correo de comunicación masiva institucional Entérate, mediante la publicación de una infografía. -----

Gracias al apoyo de todas las personas servidoras públicas del Instituto se logró contar con una gran participación, toda vez que, de las 16 mil 683 personas inscritas, 15 mil 348 aprobaron el curso, es decir, cerca del 92 por ciento. Se identificó que 124 personas servidoras públicas no aprobaron el curso, y que mil 211 no realizaron la evaluación. En el Grupo de Trabajo se realizó la propuesta consistente en una nueva fase para la implementación del curso, en la que se pueda incluir al personal que no lo acreditó, al que no pudo realizar la evaluación, así como al personal de nuevo ingreso. ---- Por lo anterior, es que se propone realizar una nueva fase para la implementación, en la que se pueda incluir al personal que no acreditó, al que no pudo realizar la evaluación, así como al personal de

nuevo ingreso; en este sentido, se propone solicitar a la Dirección de Personal una relación de personal de nuevo ingreso con corte al 30 de abril del año en curso, así como confirmar la cuenta de correo electrónico correcta de 18 personas servidoras públicas a las que no se logró corregir su información. -----

Finalmente, se propone que en la segunda quincena del mes de mayo se pueda realizar una nueva etapa de aplicación para atender los puntos anteriormente señalados. Es todo respecto a este informe, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico. Está consideración de las integrantes y los integrantes del Comité, este informe. Por favor, licenciada Ana Laura Martínez. Adelante-----

Licenciada Ana Laura Martínez de Lara: Gracias, Presidente. Simplemente comentar que, además del cumplimiento a una resolución de este Órgano, es importante resaltar que igual que en otros temas, el Instituto somos una institución del sector público pionera en la instrumentación de este tipo de cursos para personas servidoras públicas. En principio, debemos reconocer el interés de la comunidad Instituto Nacional Electoral en este tema tan relevante, ya que acreditaron el curso 15 mil 348 personas. Al respecto, considero debemos generar una ventana adicional de oportunidad para que la totalidad del personal sea sensibilizado en esta materia. -----

Es importante reconocer la participación del Órgano Interno de Control por la propuesta del curso, así como del Grupo de Trabajo de este Comité y a los invitados permanentes que contribuyeron en el diseño, creación, aplicación y seguimiento de este curso. Es un tema novedoso y necesario que, cada día más, por el involucramiento que se tiene con las redes sociales, sobre el cual, debemos impulsar más acciones en beneficio de todas y todos. Es cuanto. Gracias. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, licenciada. Por favor, tiene el uso de la palabra la licenciada Itzel Flores Juárez. Adelante, por favor. -----

Licenciada Itzel Flores Juárez: Gracias, Presidente. Quisiera en principio, sumarme al reconocimiento del Grupo de Trabajo de este Comité de Ética, por haber hecho posible la implementación que nos da resultados tan gratos como los que nos está presentando la Secretaría Técnica en este momento. -----

Es importante destacar la buena recepción que tuvimos respecto de este curso y también hacer hincapié en que ésta, sin lugar a dudas, es una importante herramienta institucional que se pone a disposición no nada más de las y los trabajadores de este Instituto, sino que forma parte integral de todas las actividades y de toda esta visión que buscamos generar a través de este Comité respecto de los principios que deben regir la función electoral, por supuesto, también de los estándares de conducta. -----

Reiterar, por supuesto, el agradecimiento a la Secretaría Técnica de este Comité por hacer posible todos esfuerzos de coordinación para la implementación de estas actividades y, bueno, también destacar que es, precisamente, en este tipo de acciones en las que podemos identificar de forma más tangible cuál es el impacto, cuál es el impacto que está teniendo este órgano colegiado en las acciones institucionales. Eso es valioso de referirlo, hay que visibilizarlo, hay que decirlo. Gracias. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, licenciada. Adelante, por favor, maestra Carmen Pumarino. -----

Licenciada Carmen Gloria Pumarino: Quería celebrar este resultado que nos presentan. Es importante que este tipo de cursos tengan este éxito porque orientan la conducción adecuada del personal en materia de redes que es algo que estamos cada vez aprendiendo a usar nuevas redes e incorporándonos a un mundo que va a una velocidad rápida y en ese sentido se reaccionó rápido en esta institución. -----

Quisiera destacar, lo que estaba pensando desde el punto anterior, el hecho de que, en realidad estos resultados acreditan que la mayor parte del personal participa en estas iniciativas implementadas por el Comité de Ética, aun cuando, digan no reconocer, no conocer el Comité de Ética; aun cuando no hay un reconocimiento del Comité formalmente; lo que sí hay, es una participación masiva en las acciones que se implementan y eso es destacable. Es cuanto. Gracias. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Adelante, por favor, maestro Sergio Dávila.

Maestro Sergio Dávila Calderón: Gracias. La verdad, quiero felicitar a todas y todos los integrantes de este Comité, lo digo ahora sí, en la calidad que me permitió participar en contestar con una respuesta, a esta evaluación o este curso. Ahora, como parte integrante de este Comité. Lo celebro porque la importancia o la trascendencia que en aquella ocasión viví, es que va encaminado para comentar estos diálogos con la sociedad, sobre todo que sean asertivos y eso es importante dado que es la imagen de esta institución. -----

Entonces, es fácil que cada servidor público tenga una red social, que lo utilice y por qué no, que se sienta orgulloso de manifestar lo que hace en su trabajo, cuando se implementa este tipo de mecanismos para que se comprenda mejor el contenido de estos códigos de ética y conducta, facilitan también la moderación y el respeto hacia la ciudadanía; eso es importante porque es una vía más para que la ciudadanía se identifique y se apropie también con la institución. -----

Los felicito y las felicito, porque es un gran tino este tipo de medidas y en su oportunidad cuando la tomaron sí lo digo, estoy complacido con ese tipo de mecanismos. Es cuanto, Presidente. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, maestro. Retomando sus comentarios, integrantes de este Comité de Ética, no me queda más que celebrar estos buenos resultados de este instrumento que debo decirlo con todas sus letras, ha sido una creación novedosa, creativa del personal del Instituto Nacional Electoral, que en el Grupo de Trabajo se avocó a confeccionar este curso de redes sociales, más allá de la resolución que tomó este Comité de Ética. - Eso también, como bien lo dijo la licenciada Ana Laura Martínez, pone otra vez al Instituto Nacional Electoral, como referente respecto a acciones que permiten en este caso, incrementar de manera rápida y exponencial, una cultura de la ética y la integridad. -----

Desde el punto de vista de las funciones de la naturaleza de los fines del Instituto Nacional Electoral, por qué no decirlo, también de la cultura política democrática, de la cultura de la democracia que bien va en este sentido; no solo eso, este curso, con los buenos resultados que nos da el Secretario Técnico, impulsa la rendición de cuentas porque el uso de las redes sociales significa que las personas servidoras públicas de la institución, por sí solas también, intentan rendir cuentas respecto a las actividades que realizan respecto a sus funciones en el Instituto Nacional Electoral. Esta rendición de

cuentas, desde luego, debe realizarse de una manera colaborativa, con respeto y cordialmente con toda la sociedad que es el punto fundamental de este curso de redes sociales por parte de las personas servidoras públicas a partir de un solo caso, como bien dicen, no es un tema acabado, sino que deberemos estar siempre atentos a la actualización de este tipo de temas a través de este Comité de Ética. -----

Nos queda un ocho por ciento todavía de personal del Instituto que deba tomar este curso y retomando la sugerencia que nos hace nuestra Secretaría Técnica, de que en la segunda quincena de mayo se pueda realizar la impartición de este curso que es digital, desde luego, más las personas que han ingresado hasta el 30 de abril, para que podamos cumplir al cien por ciento el mandato del acuerdo por el cual aprobamos, este Comité aprobó la impartición de este curso de redes sociales. -----

De tal forma que, sin mayor formalismo, salvo que existiera algún inconveniente de algún integrante de este comité, sin mayor formalismo, y con base en el acuerdo que aprobación de este curso de redes sociales, instruiría al Secretario Técnico para que, con base en su sugerencia, se realice esta complementación del curso para que puedan cumplirse por todos los, el personal que aún no lo ha tomado del Instituto Nacional Electoral. Con esto daríamos por rendido el informe que nos da la Secretaría Técnica, sobre los resultados del curso de redes sociales. -----

Le solicito, Secretario Técnico, por favor, continuemos con el siguiente punto del orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Jairo Orlando Perilla Camelo: Con gusto, Presidente. -----

El siguiente punto es el último del orden del día, se trata del punto de Asuntos Generales. -----

El C. Presidente, Licenciado Jesús George Zamora: Gracias, Secretario Técnico. ¿Alguien tendría algún asunto general para incorporarlo en este momento? No existen entonces asuntos generales, y dado que es el último asunto, el punto del orden del día, se tiene agotado el mismo. -----

Por lo tanto, damos por clausurada esta primera sesión ordinaria del Comité de Ética del 28 de abril de 2023. Gracias por su asistencia y apoyo, integrantes de este comité. -----

Se da por terminada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética del Instituto Nacional Electoral, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. --

CONSTE. -----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**LICENCIADO JESÚS GEORGE ZAMORA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**LICENCIADA CARMEN GLORIA PUMARINO BRAVO
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL**

**INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**LICENCIADA ANA LAURA MARTÍNEZ
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN**

**INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**MAESTRO SERGIO DÁVILA CALDERÓN
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA**

**INTEGRANTE
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**LICENCIADA ITZEL FLORES JUÁREZ
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA UNIDAD
TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO
Y NO DISCRIMINACIÓN**

**SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL INE**

**MAESTRO JAIRO ORLANDO PERILLA CAMELO
TITULAR DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN, NORMATIVIDAD Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética celebrada el 28 de abril de 2023.

